



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: Jurado Concurso Nodocente

VISTO:

El procedimiento a llevar a cabo para llamar a concurso cargos pertenecientes a la planta nodocente de la Secretaría de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de la Ordenanza HCS N° 7/12 y del Acta Paritaria N° 15 de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular se deben llevar a cabo los actos preparatorios del llamado a concurso de antecedentes y oposición;

Que corresponde fijar fecha para la elección de los miembros del Jurado representantes del personal;

Que corresponde fijar fecha para los sorteos de los miembros del Jurado a partir del registro de trabajadores nodocentes proporcionado por la Comisión Paritaria; Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que la Dirección General de Recursos Humanos organice la votación de los integrantes del jurado en representación del personal y el sorteo de los miembros en representación de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular para el 24 de agosto próximo, a las 09:00 horas, según la reglamentación vigente, para intervenir en el concurso de 1 (un) cargo 3661/1 de la Dirección General de Personal.

ARTÍCULO 2º: Notificar a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín".

ARTÍCULO 3º: Comunicar a la Dirección General de Recursos Humanos y a la Mesa de

